RESOLUCIÓN No. 425 DE 2026
14 DE AGOSTO DE 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-007-2026, con objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LA CARRETERA NACIONAL VALLEDUPAR - BOSCONIA CON LA VEREDA BOCA DEL ZORRO, CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**, que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V."**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

Que el día 21 de julio de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-008-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para manifestar interés y presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 21 de julio se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 22 y 23 de julio de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de estas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 24 de julio se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 30 de julio de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron cuatro propuestas, identificadas así:

No.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**EDUARDO JOSE CAYON MARQUEZ**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 12.550.976
TIPO OFERENTE:	Persona Natural
REPRESENTANTE LEGAL:	No Aplica
AVALA LA OFERTA:	Eduardo José Cayón Márquez, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.550.976 de Santa Marta – Tp. 08202-17962 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Mediana Empresa

No.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO VIALIDAD CESAR**
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural – Consorcio
REPRESENTANTE LEGAL:	Cristian David Manotas Jaimes, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.841.558 De Valledupar
AVALA LA OFERTA:	Cristian David Manotas Jaimes, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.841.558 De Valledupar – TP.021037-0609368 ATL
TAMAÑO EMPRESARIAL:	CMF CONSTRUCCIONES SAS – PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE – GRAN EMPRESA

No.	**03**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO BZ16**
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural – Consorcio
REPRESENTANTE LEGAL:	Luisa Fernanda Daza Miranda, Identificada Con Cedula de Ciudadanía No. 39.461.205 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	Edwar Enrique Egurrola Hernández, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 12.644.705 de Valledupar – Tp. 54202-101649 NTS
TAMAÑO EMPRESARIAL:	MEG OBRAS SAS– Mediana Empresa TREECON SAS – Pequeña Empresa

No.	**04**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO VIA EL ZORRO**
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural - Consorcio
REPRESENTANTE LEGAL:	Javier Elías Baquero Fuentes, Identificado Con Cedula De ciudadanía No. 15.171.717 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	Javier Elías Baquero Fuentes, Identificado Con Cedula De ciudadanía No. 15.171.717 de Valledupar – Tp. 20202-421110 CES
TAMAÑO EMPRESARIAL:	MARBAL INGENIERA SAS – Mediana Empresa – 90% JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO - Mediana Empresa – 10%

No.	**05**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO BOCA DEL ZORRO**
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural – Consorcio
REPRESENTANTE LEGAL:	Heberto Alfonso Garrido Barraza, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 85.080.345 De Sitio Nuevo
AVALA LA OFERTA:	María Paula Llorente Valle, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.020.840.703 de Bogotá DC -Tp. 091037-0617773 CND

Que mediante Adenda No. 1 se modificó el cronograma del Proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-008-2026, estableciendo como fecha para la evaluación de las propuestas y publicación del informe preliminar el día 10 de agosto de 2026; para la presentación de observaciones al informe preliminar el día 11 de agosto de 2026; para la respuesta a las observaciones el día 12 de agosto de 2026; y para la expedición de la resolución de adjudicación el día 14 de agosto de 2026.

Que el día 11 de agosto de 2026 se surtió el término previsto para la presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación y para la entrega de los documentos de subsanación a que hubiere lugar, conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso.

Que, dentro del término señalado, los documentos y observaciones presentados por los proponentes fueron objeto de análisis y verificación por parte del Comité Evaluador, encontrándose su resultado incorporado y reflejado en el informe final de evaluación.

Que el Comité Evaluador analizó y dio respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar de evaluación, en el cual recomendó la adjudicación del Proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-008-2026 al proponente que obtuvo el mayor puntaje y acreditó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en los documentos del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto, una vez surtidas las etapas previstas en el cronograma modificado mediante Adenda No. 1 y en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad y selección objetiva, así como de las reglas contenidas en los documentos del proceso, el Gerente Designado de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-008-2026, con objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LA CARRETERA NACIONAL VALLEDUPAR– BOSCONIA CON LA VEREDA BOCA DEL ZORRO, CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** "por valor de SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($60.799.700.555), al proponente ganador **CONSORCIO BZ16**, Representado legalmente por **LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA.**

SEGUNDO: Notificar a **CONSORCIO BZ16** representado por **LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA.,** para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente general
E.I.C.E. A.M.V.

Proyecto: Fernando José Gutierrez Ibañez
Abogado - Contratista EICE A.M.V